



Trujillo, 02 de Junio de 2026

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE**

**VISTO:**

El expediente con registro N° GRE-OP20260000462, la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU, el Proveído N° 012823-2026-GGR-GRE-OPE y demás documentos que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece: El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal, siendo concordante con el numeral 176.1 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el numeral 176.2 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala: el MINEDU, establece los procedimientos para el proceso de encargatura, el cual debe contemplar haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo;

Que, asimismo el artículo 178° del Reglamento, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, establece que el profesor puede acceder, mediante encargo, a otros cargos de las áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU de fecha, 29 de setiembre del 2025, se APRUEBA la norma técnica denominada "Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", asimismo DEROGA el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificada por la Resolución Viceministerial N° 105-2024- MINEDU;

Que, la norma técnica tiene por objeto Establecer el procedimiento, requisitos, responsabilidades, criterios de calificación de expedientes y demás disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento;





Que, en virtud a dicha Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU de fecha, 29 de setiembre del 2025, se ha elaborado el Cronograma para que se realice el proceso de encargaturas del cargo de Director de UGEL, dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

Estando a lo dispuesto a través del Proveído N° 012823-2026-GGR-GRE-OPE, a lo informado por el Área de Personal según Informe N° 002425-2026-GRLL-OP, a lo visado por la Dirección de Administración de la Sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 29944, la R.VM. N° 098-2025-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA**, para el proceso de encargatura para el cargo de Director de UGEL-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de reforma Magisterial, y que, como **ANEXO**, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

RRR/G-GRSE  
JVR/D-OA (e)  
RESLL/ RESP. PER.  
LEPS/PER.





**ANEXO  
CRONOGRAMA**

**“PROCESO DE ENCARGATURA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE UGEL – 2026 EN EL  
MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL”**

	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
<b>Encargatura Regular</b>				
1	Publicación Final de plazas	03/06/2026	05/06/2026	Comité GRE/UGEL
2	Presentación y recepción de postulaciones	08/06/2026	10/06/2026	Postulantes/ GRE/UGEL
3	Verificación de requisitos	10/06/2026	11/06/2026	Comité GRE/UGEL
4	Publicación de observados	12/06/2026	12/06/2026	Comité GRE/UGEL
5	Subsanación de observaciones	15/06/2026	16/06/2026	Postulantes
6	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)	17/06/2026	17/06/2026	Comité GRE/UGEL
7	Evaluación de expedientes	18/06/2026	19/06/2026	Comité GRE/UGEL
8	Entrevista	22/06/2026	22/06/2026	Comité GRE/UGEL
9	Publicación preliminar de cuadro de mérito	23/06/2026	23/06/2026	Comité GRE/UGEL
10	Presentación de reclamos	24/06/2026	25/06/2026	Postulantes
11	Absolución de reclamos	26/06/2026	26/06/2026	Comité GRE/UGEL
12	Publicación final de cuadro de méritos	26/06/2026	26/06/2026	Comité GRE/UGEL
<b>Adjudicación</b>				
13	Fase 1	30/06/2026	30/06/2026	Comité GRE/UGEL
14	Presentación de informe	30/06/2026	30/06/2026	Comité GRE/UGEL
15	Emisión de resolución de encargatura	30/06/2026	30/06/2026	GRE/ UGEL (Responsable Nexus)
16	Vigencia de Encargatura	01/07/2026	31/12/2026	Comité GRE/UGEL

